



Donar o no donar?

Este documento le proporciona información para ayudarlo a decidir si desea o no donar su cuerpo, o partes de su cuerpo para trasplantes, educación o investigaciones médicas. Cada año miles de pacientes esperan por un trasplante de órganos y miles más reciben tratamiento usando tejidos donados como corneas (la parte clara que cubre el ojo), huesos, válvulas del corazón o tendones.

Las donaciones de cuerpo completo juegan un papel muy importante para instituciones educativas que tienen programas de entrenamiento médico. Tomar esta decisión como parte del proceso de su plan de cuidado avanzado es una manera de informar a su familia, seres queridos, designados de cuidado médico y a proveedores de cuidado médico, cuáles son sus deseos.

¿Puedo donar todo o parte de mi cuerpo para ser usado después de mi muerte en investigación médica o dental , educación o tratamientos?

Si, una persona puede donar la totalidad o parte de su cuerpo. Esto es llamado "hacer un regalo anatómico". En Florida, individuos menores de 18 años deben recibir autorización final de sus padres o representantes legales.

¿Qué partes de mi cuerpo puedo donar?

Una persona puede donar órganos específicos como riñones, hígado, pulmones, corazón o páncreas para ser usados si se encuentran en condiciones médicas aceptables para trasplantes. Diferentes formas de regalos anatómicos relacionados con los ojos incluyen donación de corneas o de ojos. Los donadores puede también dar permiso para que sus tejidos sean almacenados para el uso de tratamientos médicos como por ejemplo: tendones, válvulas del corazón y huesos.

¿Qué arreglos debo hacer para convertirme en donador?

Debido a la gran demanda de donantes de órganos, hay un recurso nacional establecido en cada estado que ha simplificado la manera de ayudar a las personas que desean ser donadores de órganos. En el sitio de internet del Departamento de Salud y Recursos Humanos (<http://organdonor.gov>) puede encontrar una lista extensa de información y puede empezar el proceso para inscribirse como donador en línea. En Florida, puede inscribirse en www.DonateLifeFlorida.org.

Unirse a un registro legal proporciona suficiente evidencia de su consentimiento informado para donar un regalo anatómico.

En Florida, otros métodos para expresar su deseo de donar incluyen:

- un testamento
- un testamento en vida o una directiva avanzada
- designación en su licencia de conducir
- llenando un documento de donación o su equivalente escrito firmado por dos testigos.

¿Puede mi ataúd ser abierto después de donar mis ojos u otros órganos?

Un funeral de ataúd abierto puede ser posible para donadores de órganos, ojos y tejidos. Los órganos son removidos quirúrgicamente con el mismo respeto y dignidad con que se realizan todos los procedimientos quirúrgicos.

¿Cómo puedo donar la totalidad de mi cuerpo?

Una persona indica su consentimiento para donar la totalidad de su cuerpo usando los mismos procedimientos descritos anteriormente para donación de órganos.

Muchas escuelas tienen programas para donación de acuerdos con sus deseos. Si busca en internet usando estos términos encontrará información detallada para ayudarlo en sus planes.

La legislación de Florida ha establecido la Junta Anatómica del Estado de Florida (The Anatomical Board of the State of Florida (<http://anatbd.acb.med.ufl.edu/>)) como una organización sin fines de lucro, responsable de recibir, preparar (embalsamar), almacenar y distribuir donaciones de cadáveres humanos que son usados en programas de educación médica en el estado.

Su sitio de internet tiene información detallada para donantes y para que los donadores compartan con sus familias. También hay organizaciones nacionales privadas que reciben donaciones de cuerpos completos para ser usados en educación médica, investigación, y donaciones que no son para trasplantes. En internet se puede encontrar información sobre "donaciones de cuerpo completo" que pueden ayudarlo al evaluar estas opciones.

¿Hay algún costo?

Algunas organizaciones para donación de órganos y tejidos y donaciones de cuerpo completo proveen sus servicios sin ningún costo.

Otras organizaciones e instituciones cobran honorarios por embalsamar, transportar y por otros servicios. Por favor consulte sitios de internet individuales o pregunte a un representante de una organización acerca de los costos asociados con la donación.

¿Por cuánto tiempo será mi cuerpo usado después de la donarlo?

La Junta Anatómica del Estado de la Florida (The Anatomical Board of the State of Florida) establece que un cuerpo puede ser usado por hasta dos años para fines educativos.

¿Qué pasa con los restos de mi cuerpo después de donado?

Si la donación se hace a través de the Anatomical Board of the State of Florida, la ley establece que los cuerpos sean cremados después de conducir los estudios. Las cenizas son devueltas a la familia o a la localidad seleccionada por la familia o intermediario. Si esa solicitud no ha sido establecida, la junta anatómica es responsable por esparcir las cenizas en las aguas del Golfo de México. También se pueden hacer arreglos específicos con organizaciones para donaciones o escuelas médicas para cremación o retorno de estas para funerales. Por favor, pregunte sobre el periodo de tiempo con cualquier organización que esté considerando.

¿Qué pasa si mi familia se opone a la donación?

Por eso es importante informar a todos los miembros de su familia, seres queridos, y su designado de cuidado médico cuáles son sus deseos como parte de su proceso de plan avanzado. Si usted no ha revocado o cambiado su regalo anatómico antes de su muerte, entonces después de su muerte, ninguno de sus familiares, representantes o designados de cuidado médico puede modificar, negar, o interferir con sus deseos de hacer su donación.

Lista de recursos disponibles

MedCure	1-866-560-2525	medcure.org
Anatomical Board of the State of Florida	1-800-628-2594	anatbd.acb.med.ufl.edu
Anatomy Gifts Registry	1-800-300-5433	anatomygifts.org